

**EUSKAL AUTONOMIA ERKIDEGOKO
TOKIKO JASANGARRITASUNAREKIKO
KONPROMISOA • BERRITZEKO AKORDIOA:
"UDALSAREA 21,
JASANGARRITASUNERAKO UDALERRIEN
EUSKAL SAREA"**

Bilbon, 2016ko apirilaren 27an

Lehen.- 2002ko abenduaren 20an sinatu zuten Udalsarea 21, Jasangarritasunerako Udalerrien Euskal Sarearen eratze hitzarmena. Sarea 'administrazio publikoen arteko koordinazio-foro izateko sortu zen, udal mallan jasangarritasuna sustatu, eta euskal udalerrietan Tokiko Agenda 21 ezartzeko aurrerapausoak emateko, EAEko Ingurumen Esparru Programarekin bat etorritz.

Bigarrena.- Udalsarea 21 sendotu, eta Tokiko Agenda 21 udalerrietan ezarri, garatu eta jarraipena egitearekin konprometitutako administrazioen arteko harremanak arautzeko, 2010eko martxoaren 30ean kide gehiagoren borondatezko atxikimendua sustatzeko prozesua abiarazi zen. Horretarako, sareari izaera dinamikoa eman zitzaion, kide guztien parte-hartze aktiboaren bidez, jasangarritasuna xede zela.

Hirugarrena.- Aipatutako sendotze-prozesu horretan, Jasangarritasunerako konpromisoa bere egin zuten EAEko 203 udalerririk. Horiez gain, honako hauek ere atxiki ziren: Eusko Jaurlaritzako Ingurumen eta Lurralde Politika Saila, Ingurumen Sailburuordetzak, Garraioko Zuzendaritzak eta URAk, Uraren Euskal Agentziak, ordezkatuta; Ihobe, Kudeaketarako Sozietate Publikoa, Idazkaritza Tekniko gisa; eta Eusko Jaurlaritzako Osasun Saila. Aipatutako konpromisoaren iraunaldia 2015eko abenduaren 31ra artekoa da.

Laugarrena.- Aipatutako aurrekariak jarraiki, eta tokiko jasangarritasunaren aldeko konpromisoa berritzea arauketa-esparru berri bat finkatzea beharrezkoa izanik, ondorengo klausulak ezarriko Ora, akordioarekin bat egiten duten erakundeek onartuta:

KLAUSULAK

Lehenengoa.- Xedea.

Akordio horien xedeá da Euskal Autonomia Erkidegoko tokiko jasangarritasunareldko konpromisoa berritzea, "Udalsarea 21, Jasangarritasunerako Udalerrien Euskal Sarea"

**ACUERDO DE RENOVACIÓN DEL
COMPROMISO POR LA SOSTENIBILIDAD
LOCAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DEL PAÍS VASCO: "UDALSAREA 21, RED
VASCA DE MUNICIPIOS HACIA LA
SOSTENIBILIDAD"**

En Bilbao, 27 de abril de 2016

Primero.- Con fecha 20 de diciembre de 2002 se firmó el convenio de constitución de Udalsarea 21, Red Vasca de Municipios hacia la sostenibilidad. La Red nació con la vocación de constituir un foro de coordinación entre las Administraciones públicas para fomentar la sostenibilidad a nivel municipal avanzando en la implantación de la Agenda Local 21 'en los municipios vascos en sintonía con el Programa Marco Ambiental de la CAPV.

Segundo.- A fin de consolidar la Red Udalsarea 21 y regular las relaciones entre las distintas Administraciones comprometidas con la implantación, desarrollo y seguimiento de la Agenda Local 21 en los municipios, con fecha 30 de marzo de 2010 se dio inicio a un proceso para promover la adhesión voluntaria de nuevos miembros, dotando a la Red de un carácter dinámico mediante la participación activa de todos sus componentes, en favor de la sostenibilidad.

Tercero.- En el marco del proceso de consolidación descrito, se adhirieron al compromiso por la sostenibilidad un total de 203 municipios de la CAPV, junto con el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial de Gobierno Vasco, representado por la Viceconsejería de Medio Ambiente, la Dirección de Transportes, URA Agencia Vasca del Agua, y la Sociedad Pública de Gestión Ihobe, en calidad de Secretaría Técnica y el Departamento de Salud de Gobierno Vasco. La vigencia del citado compromiso finaliza el 31 de diciembre de 2015.

Cuarto. De conformidad con los antecedentes expuestos, y siendo necesario establecer un nuevo marco de regulación que renueve el compromiso por la sostenibilidad local, se establecen las siguientes estipulaciones cuyo contenido aceptan las Instituciones que se adhieran al presente acuerdo:

CLAUSULAS

Primera.- Objeto.

El objeto del presente acuerdo es renovar el Compromiso por la Sostenibilidad Local en la Comunidad Autónoma del País Vasco: "Udalsarea 21, Red Vasca de Municipios hacia



handitzea, kidetutako administrazioen jarduera-esparruari eta -kopuruari dagokienez.

Sareak jardunean egindako hamalau urteetan, Tokiko Agenda 21 EAEko tokiko jasangarritasuneko politikak kudeatzeko tresna nagusia bihurtu da. Hori dela, eta, iritsi da unea jauzi kualitatiboa eman, eta kide guztien inplikazioa eta konpromisoa areagotzeko, Udalsarea 21 en bidez Euskadi jasangarritasuneko erreferentzia bihurtu dadin nazioartean.

Halaber, aipatutako sarearen esparru arautzailean aldaketa jakin batzuk egiteko xedea du, ondorengo klausuletan ezarritakoarekin bat etorritik.

Bigarrena.- Udaletxeak ez diren euskal sektore publikoko erakundeen erantzukizunak.

Akordio honetara atxikita, udaletxeak ez diren euskal saldare publikoko erakundeek honako erantzukizun hauek hartu dituzte bere gain:

Jasangarritasunerako Udalerrien Euskal Sarea hobeto koordinatzeko eta zuzentzeko lankidetzan jardutea, EAEko Ingurumen Plangintzak aipatutako helburu estrategikoen arabera. Bestelako eskualdetan hautemandako antzeko proiektuei buruzko informazioa eskaini, Tokiko Agenda 21 ekimenak abiatzeko garaiak sortu daitezkeen behar eta erronkei aurre egiteko.

Udalsarea 21 iritzi-trukerako eta EAEko sektore-politikak kontrastatzeko foroak izatea.

Sarearentzat edo kide diren udalerrietan tokiko ekintza planak burutzeko, eskualde, estatu edo Europa mailako diruloturriak lortzeko laguntza eta informazioa eskaintzea.

Tokiko Agenda 21 eldmenen inguruko informazioaren elkartruke sistematikoa sustatzea (adierazleak, jardunbide egokiak, ingurumen irizpideen arabeko udal politika, herritarren parte hartzea eta

la Sostenibilidad", ampliando la red en cuanto a las administraciones miembros en ámbitos de actuación y en número de las mismas.

Los catorce años de andadura de la red han permitido consolidar la Agenda Local 21 como principal instrumento de gestión de las políticas de sostenibilidad local en la CAPV, es por tanto el momento de dar un salto cualitativo y avanzar en el compromiso e implicación de todos los miembros de manera que Udalsarea 21 convierta a Euskadi en referente internacional en materia de sostenibilidad.

Asimismo, constituye su objeto establecer determinadas modificaciones en el marco regulador de la mencionada Red de acuerdo con lo que se determina en las cláusulas siguientes.

Segunda.- Responsabilidades de las entidades pertenecientes al sector público vasco distintas a los Ayuntamientos.

La adhesión al presente acuerdo, por parte de entidades pertenecientes al sector público vasco distintas a los Ayuntamientos, supone la asunción de las siguientes responsabilidades:

Colaborar para mejorar la coordinación y la dirección de la Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad en sintonía con los objetivos estratégicos señalados en la Planificación Ambiental de la CAPV.

Proporcionar información de calidad respecto a proyectos similares, previamente identificados, en otros contextos territoriales con el objetivo de dar respuestas a las necesidades y retos planteados en la implantación de Agendas Locales 21.

Contemplar Udalsarea 21 como foro de opinión y contraste de las políticas sectoriales de la CAPV.

— Facilitar asesoramiento e información sobre la captación de fuentes de financiación regional, estatal y/o europea tanto para la propia Red como para llevar a cabo los planes de acción local de los municipios miembros.

Promover el intercambio de información mutua y sistemática en el ámbito de las Agendas Locales 21 (indicadores, buenas prácticas, integración de criterios de sostenibilidad en el planeamiento

komunikazioa, etab.)

Tresna sinpleak jartzea udalen eskura edo haiek lortzeko bidean jartzea udalak, honela, tokiko ekintza-planak, planen gaineko segimendua, eta tokiko jasangarritasun adierazleen azterketa errazago bete dezaten.

Udaletxeei laguntzea tokiko jasangarritasun-prozesuak ezartzeko, ebaluatzeko eta jarraitzeko.

- Tokiko Agenda 21 ekimenaren arloan aman dáitezkeen aurrerapenen berri ematea, hala nola jasangarritasunerako Udalerrien Euskal Sarearen beraren komunikazio eta dibulgazio jarduerak antolatu eta sustatzea.

Proiektuak Udalsarea 21en esparruan garatzea proposatzea.

Agiri honekin lotuta egiten diren komunikazioetan Udalsarea 21 aipatuko da erreferentzia gisa.

- Sareko kide izateagatik urteko 15.000 euroko kuota ordaintzea, tokiko jasangarritasun-politiken lurralde edo sektore mailako aurrerapenak jasotzeko.

Hirugarrena.- Udaletxeen erantzukizunak

Honako akordioa berretsi duten udalek honako erantzukizun hauek izango dituzte:

jasangarritasunerako Udalerrien Euskal Sareko kide izan eta kide izaten jarraitzea.

- Tokiko Agenda 21 ekimenak burutzen jarraitzea, udalen konpromiso politikoaren eta etengabeko hobetze nahiaren adibide gisá, bai eta udalerriko garapen jasangarria sustatzea ere, proiektu horren arduraduna eta ordezkioa izendatuz.

- Informazioa ematea eta esperientzia interesgarriak partekatzea Udalsarea 21en esparruan.

municipal, participación comunicaci3n ciudadana, etc.).

Poner a disposici3n o facilitar el acceso de los Ayuntamientos a herramientas sencillas que permitan una mejor ejecuci3n y seguimiento de los Planes de Acci3n Local, así como la revisi3n de sus Indicadores de Sostenibilidad Local.

Apoyar a los Ayuntamientos en la consolidaci3n, evaluaci3n y seguimiento de los procesos de sostenibilidad local.

Apoyar en la comunicaci3n/divulgaci3n de los avances que se vayan realizando en materia de Agenda Local 21, así como crear y promover actividades de comunicaci3n y divulgaci3n de la propia Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad.

Proponer el desarrollo de proyectos en el marco de Udalsarea 21.

- Incluir en las comunicaciones que se realicen en el marco del presente documento de compromiso la referencia a Udalsarea 21.

Abonar la cuota anual de pertenencia a la Red por importe de 15.000 euros, en concepto de obtener el avance de las políticas de sostenibilidad local a escala territorial o sectorial.

Tercera.- Responsabilidades Ayuntamientos

La adhesi3n de los Ayuntamientos al presente acuerdo supondrá la asunci3n de las siguientes responsabilidades:

- Permanecer y pertenecer a la Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad.
- Avanzar en la implementaci3n de los procesos de la Agenda Local 21, como compromiso político y de mejora continua de cada Ayuntamiento, como contribuci3n al desarrollo sostenible del término municipal, designando un responsable y un suplente para este proyecto.
- Facilitar informaci3n y compartir experiencias de interés en el marco de Udalsarea 21.

- Konpromiso honekin lotuta egiten diren komunikazioetan Udalsarea 21 aipatuko da erreferentzia gisa.

Incluir en las comunicaciones que se realicen en el marco del presente compromiso la referencia a Udalsarea 21.

Laugarrena.- Ihobe, SA, Ingurumen Cuarta.- Responsabilidades de la Sociedad
jarduketarako Sozietate Publikoaren Pública de Gestión Ambiental, Ihobe, S.A.
erantzukizunak.

Bigarren klausulan aipatutako erantzukizunak bere gain hartzeaz gain, Ihobe, SA, Ingurumen Jarduketarako Sozietate Publikoak honako erantzukizun hauek hartuko ditu:

Además de asumir las responsabilidades citadas en la cláusula segunda, la Sociedad Pública de Gestión Ambiental, Ihobe, S.A., asumirá las siguientes responsabilidades:

Udalsarea 21 en kudeaketa administratiboa eta laguntza teknikoa. Udalsarea 21 era kidetutako udaletarako Eusko Jaurlaritzako Ingurumen eta Lurralde Politika Sailak egindako planen edota programen helburuekin lerrotatutako funtsezko esparru interesgarrietan proiektuak garatzea sustatzea.

- toda la gestión administrativa y la asistencia técnica de Udalsarea 21
 - el fomento del desarrollo de proyectos innovadores en ámbitos de interés claves alineados con los objetivos de los diferentes planes o programas del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco para los municipios 'miembros de Udalsarea 21.

Jasangarritasunerako Udalerrien Euskal Sarearen web domeinua kudeatzea eta eguneratzea.

la gestión y el mantenimiento actualizado del dominio en Internet correspondiente a la página de la Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad.

sarea kudeatzeari eta dinamizatzeari loturiko gastuak ordaintzea, ezarritako helburuak betetzeko.

sufragar los gastos asociados a ,la gestión y dinamización de la red con el fin de cumplir con los objetivos establecidos en la misma.

Bosgarrena.- Sarearen antolaketa-egitura

Quinta.- Estructura organizativa de la Red

Udalsarea 21 en antolaketa-egitura honako hau izango da:

La estructura organizativa de la Red Udalsarea 21 estará constituida por:

1.-Batzorde Betearazlea:

1.- Comité Ejecutivo:

Batzorde Betearazlean ordezkari bana izango dute akordio-agiri honi atxikitako erakundeek.

El Comité Ejecutivo estará compuesto por un representante de cada una de las entidades que se adhieran al presente documento de Acuerdo: La Presidencia del Comité Ejecutivo será el o la titular del Departamento con competencias en materia de medio ambiente del Gobierno Vasco. Serán funciones del citado Comité Ejecutivo las siguientes:

Batzorde Betearazlearen presidentetza Eusko Jaurlaritzako ingurumen arloko sail éskudunaren buruari egokituko zaio.

- el impulso y liderazgo político de la Red,
 el seguimiento de las actividades desarrolladas por la misma,

Ondorengoak izango dira Batzorde Betearazlearen funtzioak:

Sarea bultzatzea eta bere buruzagitza politikoa lortzea,
 sareak gauzatutako jardueren segimendua egitea,

- plan estrategikoak, kudeaketa planak eta arautu beharreko gainerako alderdiak onartzea.

Batzorde Betezarazlearen eraketa eta funtzionamendua arautu ahalko du akordioa sinatu ostean onartu beharko den jardunbidea. Urtean behin bilduko da Batzorde Betezarazlea.

Alderdi guztiei eragiten dieten ingurumeneko erronka berriei aurre egin, eta akordioak onartzeko eragingarritasuna bideratzeko, Batzorde Betezarazleak Gaikako Batzordeak sortu ahalko ditu, Batzorde Betezarazleak esleitzen dizkien gaiak lan ditzaten.

Ihobe, SA, Ingurumen Jarduketarako Sozietate Publikoak, sarearen Idazkaritza Teknikoa den aldetik, Gaikako Batzorde guztietan hartuko du parte.

2. Batzorde Teknikoa:

Batzorde Teknikoa lantalde iraunkorra izango da. Bina ordezkari izango dituzte agiri honi atxikitako erakundeek (titularra eta ordezkoa). Sarearen jardueren eta zerbitzuen berri emateko foro nagusia izango da, Batzordeak berak, eragingarritasuna bermatzeko, hainbat lantalde eratzeari utzi gabe.

Ondorengoak izango dira batzordearen funtzioak:

- esperientzia eta informazio baliotsuen trukea sustatzea, profil desberdineko udalen arteko komunikazioa sustatzea,
- berariazko lantaldeak sortzea, Sarearentzako materialak eta baliabide komunak garatzeko, Sarearen plan estrategikoak eta kudeaketa-planak diseinatzea.

3. Idazkaritza Teknikoa:

Ihobe, SA, Ingurumen Jarduketarako Sozietate Publikoaren esku egongo da Udalsarea 21en Idazkaritza Teknikoa.

Honako eginkizun hauek izango ditu Idazkaritza Teknikoak,

bilerak koordinatzea, parte-hartzaileei deialdia helaraztea, sarea kudeatzeko administrazio- eta ekonomia-lanak egitea, Batzorde Teknikotik nahiz Betezarazletik eratorritako talde-lana galdatzen duten koordinazio-lanez arduratzea,

Sarean babespeko zerbitzuak ematea,

la aprobación de los Planes estratégicos, Planes de gestión y otros aspectos que sea preciso regular.

La constitución y funcionamiento de este Comité Ejecutivo se podrá regir por un procedimiento a aprobar con posterioridad a la firma de este Acuerdo.

Las reuniones de este Comité Ejecutivo tendrán carácter anual.

Al objeto de afrontar los nuevos retos ambientales de alcance temático global y permitir la operatividad en la adopción de acuerdos, el Comité Ejecutivo podrá crear diferentes Comisiones Temáticas en relación con los asuntos que dicho Comité Ejecutivo le asigne.

La Sociedad Pública de Gestión Ambiental, Ihobe, S.A., en calidad de Secretaría Técnica de la Red, formará siempre parte de las Comisiones Temáticas que se creen.

2. Comité Técnico:

El Comité Técnico se constituye en un grupo de trabajo permanente conformado por hasta dos representantes de cada entidad adherida al presente documento, es el principal foro de comunicación de actividades y servicios de la Red, sin perjuicio de que el propio Comité decida establecer varios grupos de trabajo para garantizar la operatividad del mismo. Serán funciones del citado Comité las siguientes:

- promover el intercambio de experiencias y de información de valor, fomentar la comunicación entre distintos perfiles de Ayuntamientos,
- crear grupos de trabajo específicos para el desarrollo de materiales y recursos comunes de la Red, y diseñar los planes estratégicos y de gestión de la Red.

3. Secretaría Técnica:

La Secretaría Técnica de Udalsarea 21 corresponde a la Sociedad Pública de Gestión Ambiental, Ihobe, S.A.

Serán funciones de la Secretaria Técnica:

coordinar las reuniones, convocar a los/as asistentes, realizar las labores administrativas y económicas derivadas de la gestión de la Red, realizar todas aquellas labores de coordinación que impliquen el trabajo en grupo derivadas tanto del Comité Técnico como de la Asamblea General, prestación de los servicios

plan estrategikoak eta kudeaketa-planak dinamizatzea eta jarraitzea, Sarearen ordezkari publiko izatea.

Seigarrena.- Atxikimenduak eta bajak.

Ákordio honi atxiki ahalko zaizkio euskal sektore publikoko erakunde gehiago, hitzarmen honetako hirugarren puntuan aipatutakoez gain, beti ere sareko presidentetzak aurrez baimenduta.

Akordio honi atxikitzeko eskaera adierazpen baten bidez egin beharko da, I-A eta LE. eranskinetako edukia onartuta.

Akordiora atxikitako erakundeek baja hartu ahalko dute, 3 hilabeteko aurrerapenez presidentetzari jakinarazita, betiere abian jarritako lankidetzak amaitu ondoren.

Akordio honi baja hartzearen eskaera Las solicitudes de baja al presente acuerdo sé adierazpen baten bidez egin beharko da, II. formalizarán mediante una declaración, eranskinetako edukia onartuta. asumiendo su contenido de acuerdo con el

Zazpigarrena.- Indarraldia.

Akordio hau onartzen den egunean jarriko da indarrean eta 2020ko abenduaren 31ra artekoa izango da. Data horretan, automatikoki luzatu ahal izango da, alderdiek hala adosten baldin badute.

Zortzigarrena.- Ezagutarazpen komunikazio publikoa.

Udalsarea 21en esparruan garatutako proiektuetan lortutako informazioa publiko ezagutarazi aurretik, Sarearen Idazkaritza Teknikoa jakinaren gainean jarri beharko da. Informazioa publiko ezagutaraztean, Sarearen logotipoak eta aipamenak sartu beharko dira, horretarako propio sortutako estilo-liburuan ezarritakoari jarraiki.

desarrollados al amparo de la Red , dinamizar y seguir los Planes Estratégicos y de Gestión, ejercer la representación pública de la Red.

Sexta.- Adhesiones y bajas.

Podrán adherirse al presente acuerdo otras entidades pertenecientes al sector público vasco, distintas a las mencionadas en el apartado expositivo tercero de este Acuerdo, previa aprobación por parte de la Presidencia de la Red.

Las solicitudes de adhesión al presente acuerdo se formalizarán mediante una declaración, asumiendo su contenido de acuerdo con los Anexos I-A y H.

Las entidades miembros de este acuerdo podrán darse de baja notificándolo a la Presidencia de la Red con un preaviso de 3 meses y en todo caso, habiendo concluido todas las cooperaciones que pudieran estar en curso de ejecución.

Las solicitudes de baja al presente acuerdo sé formalizarán mediante una declaración, asumiendo su contenido de acuerdo con el Anexo **II**.

Séptima.- Vigencia.

El presente Acuerdo, entrará en vigor el día de su adopción y mantendrá su vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2020, fecha en la que podrá ser prorrogado automáticamente por mutuo acuerdo de las partes.

eta Octava.- Difusión y comunicación Pública.

Previamente a la difusión pública de la información obtenida en cualquiera de los proyectos desarrollados en el marco de Udalsarea 21, deberá informarse de ello a la Secretaria Técnica de la Red. La difusión pública de la información deberá, incorporar los logos y las referencias a la Red, de acuerdo con lo que disponga el manual de estilo a tal fin elaborado.



DECLARACION INSTITUCIONAL SOBRE EL PREACUERDO LOS JEFES DE ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA SOBRE REFUGIADOS EN TURQUÍA

D.JESUS BERGANZA GONZALEZ, portavoz del Grupo Municipal del EAJ/PNV en el ayuntamiento de ERRIBERAGOITIA/RIBERA ALTA, al amparo del Reglamento vigente, presenta la siguiente ENMIENDA a la Moción del PSE sobre el preacuerdo entre los Jefes de Estado y la UE sobre los refugiados en Turquía

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

"Europa ha sido siempre el sueño de Euskadi, una Europa unida y con alma, referente de democracia, libertad y derechos humanos.

El Lehendakari José Antonio Agirre, en 1953, declaraba:

"¿Cómo no hemos de saludar con emoción y esperanza los intentos esforzados que se realizan en pro de la unión del Continente? Nos sentimos solidarios de Europa, porque nuestros problemas solo podrán tener solución en Europa. Esta solidaridad abarca todos los ámbitos de la vida desde el individuo al colectivo. Nuestro concepto de los derechos humanos es el suyo, nuestro acervo cultural el mismo, nuestro sentido democrático de la vida es común y el ansia de progreso económico y social que distingue a los europeos quisiéramos verla desarrollada en nuestro propio suelo al amparo de la libertad."

Hoy padecemos un brusco declinar del alma europea.

La injusticia que están sufriendo las personas que buscan refugio produce perplejidad, dolor e impotencia. Nos sentimos afectados en nuestras más profundas convicciones éticas y democráticas. Nos sentimos interpelados en la médula misma del humanismo que da sentido al proyecto europeo.

No estamos ante una "crisis de refugiados", sino ante la injusticia que sufren las personas refugiadas. Esta injusticia es el máximo exponente de la profunda crisis de valores del Gobierno europeo y de los Gobiernos europeos, que anteponen valores instrumentales al valor de la persona.

El Ayuntamiento de ERRIBERAGOITIA/RIBERA ALTA se hace eco de lo expuesto por el Gobierno Vasco que representa a un pueblo, el Pueblo Vasco, y que mantiene lo expresado a lo largo de la historia en cuanto a vocación y compromiso europeísta. El Gobierno Vasco representa a una sociedad que aspira a tener lugar y voz propia en el concierto de las

naciones. Ante esta crisis humanitaria sentimos la necesidad de hacer escuchar nuestra voz crítica.

Alzamos la voz para que se vuelvan a atender las palabras comprometidas de Schuman, Monnet, De Gasperi o Adenauer, también las de Agirre, Irujo o Landaburu. Su ejemplo supone la recuperación de los principios fundacionales del proyecto de unión, la contribución de una Europa organizada y viva a la civilización. Una unión cada vez más estrecha entre los Pueblos de Europa, asociados en la salvaguarda de la paz y la libertad. La recuperación de los valores originales que forjaron la identidad, solvencia y sostenibilidad de este proyecto común.

Los valores fundacionales, el espíritu humanista, la persona situada en el centro del proyecto europeo son nuestro baluarte para hacer frente a la indignidad, la vergüenza y la insolidaridad que estamos padeciendo.

Recuperemos los valores éticos que sustentaron el proyecto de una Europa políticamente integrada. Se trata de una cuestión de equidad histórica porque, no lo olvidemos, nuestra historia común ha conocido éxodos de millones de europeos huyendo de persecuciones religiosas o políticas, guerras, dictaduras y opresión.

Hemos sido, en algún momento, refugiados y acogidos por otros Países del mundo. Asumamos el compromiso de dar una respuesta rápida, eficaz y humana a la crisis de las personas refugiadas

El ayuntamiento de ERRIBERAGOITIA/RIBERA ALTA apoya al Gobierno Vasco en su Declaración Institucional que reafirma y promueve la recuperación de tres compromisos que dan sentido a una Europa unida y con alma:

- Compromiso de solidaridad. El deber humano y humanitario significa prestar auxilio, con urgencia y sin dilación, a quien se encuentra en situación extrema de padecimiento, necesidad y emergencia, huyendo de una guerra.
- Compromiso de responsabilidad! El ser de Europa supone asumir la responsabilidad en la defensa de los derechos humanos y la dignidad de las personas, de cada persona.
- Compromiso de legalidad. Europa tiene el deber de cumplir con el derecho internacional. La Convención de Ginebra de 1951, el artículo 14 de la Declaración de Derechos Humanos y el artículo 18 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión son de obligado cumplimiento para Europa.

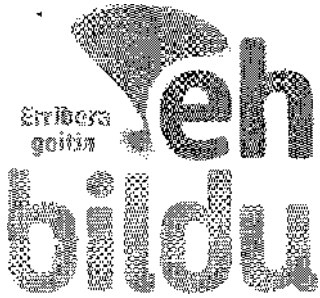
La respuesta a esta crisis va a dar la medida del futuro de Europa como proyecto común.

La solución a la injusticia que padecen las personas que buscan refugio simboliza la capacidad de Europa como proyecto fundamentado en principios y valores que sitúan a la persona en el centro de su actuación.

Esta Declaración Institucional supone la reafirmación de los compromisos de solidaridad, responsabilidad y legalidad en el proceso de construcción europeo.

El Ayuntamiento de ERRIBERAGOITIA-RIBERA ALTA, El Gobierno Vasco y la sociedad vasca reivindicamos una actuación firme en el cumplimiento de estos compromisos que representan la Europa unida, humana y con alma que siempre soñamos y por la que siempre trabajamos."

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.



MOCIÓN

En base a los datos difundidos por organismos internacionales, más de 60 millones de personas viven desplazadas en el mundo, razón de guerras, conflictos internos y, cada vez más, por situaciones de pobreza agudizadas por los efectos del cambio climático.

Ante la situación de emergencia derivada principalmente de la guerra en Siria, decenas de miles de personas han llegado a la Unión Europea solicitando ayuda. Muchas han perecido en las puertas de Europa, en ese Mediterráneo que debiera ser nexo de unión entre pueblos, pero que se ha transformado en una enorme fosa común, en gran parte por las políticas impulsadas en la orilla sur por la propia Unión Europea.

La Unión Europea y, sobretodo los estados miembro, no han estado a la altura al no establecer "vías seguras"; no han puesto medios necesarios para el salvamento de personas; no ha cumplido los cupos de reubicación de solicitantes de asilo; y acaba de firmar un vergonzoso Acuerdo de Devolución de Personas con Turquía. Un Estado que no garantiza los DDHEI no puede ser considerado nunca como seguro para personas que escapan de zonas en conflicto.

Creemos por ello que es imperativo reponer el derecho a la libre circulación de personas, tal como figura en el artículo 13^o de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Abogamos por la implementación de políticas de acogida basadas en el derecho humanitario y, más en general, por la promoción de políticas destinadas a facilitar la resolución de los conflictos, por medios pacíficos y democráticos.

Por ello, este Ayunta].

– El pasado 9 de mayo, Día de Europa, ante esta vergonzosa actitud ante los refugiados por parte de la UE, ha dado pie a este Ayuntamiento a empezar a tomar parte en las iniciativas puestas en marcha para reclamar a la la misma una política de asilo más humanitaria y digna.

– Insta a la no devolución ni expulsión de solicitantes de asilo y demanda la derogación del Acuerdo Unión Europea - Turquía por ser contrario a la legislación internacional en materia de asilo.

- Reclama a la UE y al. Estado español acelerar el proceso de acogida en los estados miembro, según los cupos fijados de solicitantes de asilo, y denuncia el retraso en la reubicación de estas personas por parte de la UE y los estados miembro.

- Expresa la disponibilidad inmediata de este municipio para acoger a los y las refugiadas y solicitantes de asilo que correspondan y hace un llamamiento a elaborar un acuerdo inter-institucional designando recursos para poder garantizarles unas condiciones de vida dignas.

En Erribera Goitia a 31 de marzo de 2016 por el Grupo PolíticoEH Bildu

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jose M. Etxeandia', enclosed within a large, loopy circular flourish.

Jose Mari Martioda Etxeandia



23 MAY 2015

ENTIDAD % BARRERA 11177 lair
r/zic 11°)2. Nº./zk.



MANIFIESTO A FAVOR DEL DERECHO A DECIDIR

D. JESÚS BERGANZA GONZÁLEZ, portavoz del Grupo Municipal del EAJ/PNV en el ayuntamiento de ERRIBERAGOITIA/RIBERA ALTA, al amparo del Reglamento vigente, presenta EL siguiente MANIFIESTO EN FAVOR DEL DERECHO A DECIDIR.

EAJ-PNV, en consonancia con sus principios ideológicos y programáticos fundacionales que conserva como elementos sustanciales de su acción política de hoy ratifica y defiende los pronunciamientos expresados por el Parlamento Vasco en las sesiones plenarias de 29 de mayo de 2014 y 8 de octubre de 2015 y que se afirman en el siguiente manifiesto:

MANIFIESTO EN FAVOR DEL DERECHO A DECIDIR

"El Pueblo Vasco constituye un sujeto político con derecho y capacidad para decidir su futuro, a ser consultado y a que su voluntad democráticamente expresada sea respetada". Tal derecho reside en la potestad de su ciudadanía para "decidir libre y democráticamente su estatus político, económico, social y cultural, bien dotándose de un marco político propio, bien compartiendo, en todo o en parte, su soberanía con otros pueblos"

En, Pobes a,20 de mayo de 2016



17 JUN 2016

ENTRADA / SARRERA SAIIDT / IRTEERA

ti N° √ Ik.

Moción que se presenta desde EH Bildu para la promoción de la imagen, de la transparencia, y de la accesibilidad del Ayuntamiento de Erriberagoitia desde las Nuevas Tecnologías.

Desde este Grupo Político entendemos que tanto en el desarrollo de la imagen, como de la accesibilidad y la transparencia, la aportación que nos ofrecen las Nuevas Tecnologías en el ámbito municipal de Erriberagoitia es incuestionable y de una enorme utilidad.

Es por ello que siendo conscientes de la capacidad de interacción, de la fuerza comunicativa y de la herramienta tan potente que podrían ser las nuevas tecnologías tanto en favorecer la imagen de Erriberagoitia como en favorecer el acercamiento del Ayuntamiento a nuestros vecinos.

El Grupo Municipal EH Bildu propone esta moción al Pleno del Ayuntamiento de Erribera Goitia para su debate y aprobación:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Erribera Goitia pondrá en marcha un plan progresivo basado en las nuevas tecnologías, que aprovechando la página web municipal, por una parte agilizando los contenidos de la misma para que sirva al vecino como herramienta de comunicación con su ayuntamiento *en* sus gestiones y aportaciones como tal, y por otra parte utilizando los nuevos recursos tecnológicos para fomentar la cultura local (etnografía) así como episodios locales de interés vecinal y divulgativo (fiestas, ferias ... etc..) mediante vídeos en el propio entorno web. La creación alguna una APP para móvil que agilice la relación Vecino — Ayuntamiento, haciendo a este mucho más cercano.

En Pobes a 5 de mayo de 2016 por el grupo político EH Bildu:

JOSE MARIA MARTIODA ETXEANDIA

... 27 JUN 2016¹

**ENMIENDA DE EM-PNV A LA
MOCIÓN DE EH BILDU SOBRE UN
PLAN DE LAS NUEVAS
TECNOLOGÍAS.**

**EM-PNV-REN ZUZENKETA
TEKNOLOGIA BERRIEI BURUZKO
PLAN BATEN INGURUAN EH
BILDUK AU RKEZTUTAKO
MOZIOARI**

D. JESUS BERGANZA GONZALEZ, portavoz del Grupo Municipal del EAJ-PNV en el ayuntamiento de ERRIBERAGOITIA/RIBERA ALTA, al amparo del Reglamento vigente, presenta la siguiente ENMIENDA a la Moción de EH BILDU sobre un Plan de las nuevas tecnologías.

jaunak
andreak, EAJ-PNV taldearen bozeramaleak, indarrean dagoen Erregelamenduaz baliatuz, honako ZUZENKETA aurkezten dio teknologia berriei buruzko EH Bilduren mozioari.

ENMIENDA

ZUZENKETA

1.- El Ayuntamiento de ERRIBERAGOITIA/RIBERA ALTA se compromete, dentro de sus posibilidades, a establecer un plan de nuevas tecnologías que mejore la eficiencia de las herramientas actuales tanto en la atención a la ciudadanía como en la promoción de la cultura local y cuestiones de interés vecinal. Así mismo, se valorará la implementación de nuevos desarrollos.

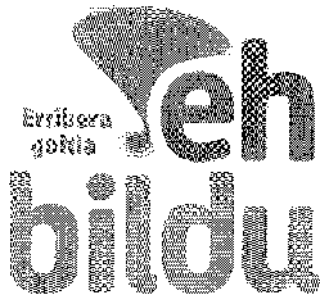
1.-ko/go Udalak, ahal duen heinean, teknologia berriei buruzko plan bat egiteari ekingo dio indarrean dauden lanabesak hobetzeko; bai herritarrenganako harremanetan hobetzeko, bai udalerriko kultura eta interes orokorreko kontuak suspertzeko. Horretaz gain, garapen berriei ekitea aztertuko da.

En, POBES A A27 DE JUNIO DE 2016.

....., 2016ko
.....a.

FDO JESUS BERGANZA GONZALEZ
Portavoz de EAJ-PNV.

STUA.
EAJ-PNVren bozeramalea.



Moción que se presenta desde EH Bildu atendiendo al deporte en Erriberagoitia.

Desde este Grupo Político entendemos que como entre otros tipos de eventos sociales, es en el Deporte donde se pueden estimular y salir muy fortalecidas las relaciones humanas en sus valores más positivos.

Es por ello que siempre y fundamentalmente desde la infancia debe de estimularse e inducirse la práctica del mismo en todas sus disciplinas desde este Ayuntamiento en la medida de sus posibilidades.

Ante la polémica suscitada en el pasado Pleno del 14 de enero de 2016 ante la solicitud de ayuda al mantenimiento del C.D.F. Urbigain, que por no justificarse adecuadamente no llegó a obtener del Pleno el acuerdo necesario, y por dar salida a este tipo de situaciones.

El Grupo Municipal EH Bildu propone esta moción al Pleno del Ayuntamiento de Erribera Goitia para su debate y aprobación:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Erribera Goitia dentro de sus posibilidades impulsará el ejercicio del deporte en cualquiera de sus disciplinas, fomentándolo de forma efectiva fundamentalmente entre los sectores más jóvenes del municipio.

No descuidando otros ámbitos, y en cualquier caso, para cualquier solicitud de ayuda económica desde cualquiera de sus disciplinas será absolutamente imprescindible la justificación para la misma de un proyecto concreto y valoración económica del mismo, para su estudio por parte del Pleno Municipal en cada caso.

En Pobes a 6 de Junio de 2016 por el grupo político EH Bildu:

JOSE MARIA MARTIODA ETXEANDIA



27 JUN 2016

17.1754/11W/C-R171711

RaZ:jAP(Lic



ENMIENDA DEL EAJ/PNV A LA MOCIÓN DE EH BILDU RELATIVA AL DEPORTE EN ERRIBERA GOITIA

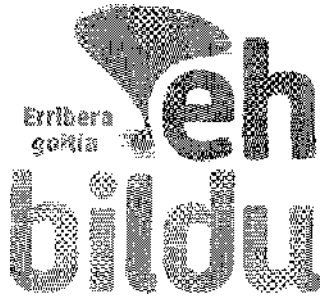
D. JESUS BERGANZA GONZALEZ, portavoz del Grupo Municipal del EAJ/PNV en el ayuntamiento de ERRIBERAGOITIA/RIBERA ALTA, al amparo del Reglamento vigente, presenta la siguiente ENMIENDA a la Moción de BILDU sobre el deporte en Ribera Goitia.

ENMIENDA

1. El Ayuntamiento de ERRIBERAGOITIA/RIBERA ALTA se compromete al fomento del deporte en general y el de jóvenes, en particular.
2. El Ayuntamiento de ERRIBERAGOITIA/RIBERA ALTA articulará una Ordenanza de subvenciones para atender, dentro de sus posibilidades económicas, a las necesidades de los grupos, asociaciones, equipos, etc.

En, POBES, A 27 DE JUNIO DE 2016.

FDO. JESUS BERGANZA GONZALEZ
Portavoz del EAJ-PNV.



Moción que se presenta desde EH Bildu en favor de la igualdad en Erriberagoitia.

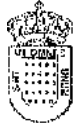
Es una inquietud de este Grupo Político tener un punto de vista proactivo y tener una visión lo más real y objetiva posible de la casuística, dimensión y día a día de la realidad en nuestro municipio en cuanto a igualdad y / o diferentes discriminaciones en el ámbito social de nuestro municipio.

Por todo ello, el Grupo Municipal EH Bildu propone esta moción al Pleno del Ayuntamiento de Erribera Goitia para su debate y aprobación:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Erribera Goitia solicitará las colaboraciones pertinentes tanto en la Cuadrilla de Añana como en la D.F.A. (Servicio de Igualdad) para la elaboración un diagnóstico sobre la realidad en este municipio, en materia de igualdad para poder ser conscientes de su dimensión real y transcendencia del mismo.

En Pobes a 13 de mayo de 2016 por el grupo político EH Bildu:

JOSE MARIA MARTIODA ETXEANDIA



27 JUN 2016 ¹

ENTRADA 7 SARRERA

SALIDA/

HURA NVZI(2?) brak



ENMIENDA DEL EM/PNV A LA MOCIÓN DE EH BILDU A FAVOR DE LA IGUALDAD.

D.JESUS BERGANZA GONZALEZ, portavoz del Grupo Municipal del EAJ/PNV en el ayuntamiento de ERRIBERAGOITIA/RIBERA ALTA al amparo del Reglamento vigente, presenta la siguiente ENMIENDA a la Moción de EH BILDU a favor de la igualdad.

ENMIENDA

1.- El Pleno del ayuntamiento ERRIBERAGOITIA/RIBERA ALTA solicita a la Cuadrilla de Añana, que en coordinación con Diputación Foral de Araba, la redacción de un Plan de igualdad que nos facilite conocer el diagnóstico y acometer las acciones pertinentes en materia de igualdad en este municipio.

En, POBES A 27 DE JUNIO DE 2016 2016.

FDO. JESUS BERGANZA GONZALEZ
Portavoz del EAJ-PNV.



AYUNTAMIENTO
DE RIBERA ALTA (Alava)
ERRIBERA ODIÑUDALA (Araba)

17 JUN 2016¹

ENTRADA/ SARRERA 1 SALIDA/ IRTEERA
tí& I 117/1c

Moción que se presenta desde **EH Bildu** para la promoción de un Concurso de Ideas en favor de mejoras urbanas de Pobes.

Desde este Grupo Político entendemos que la imagen de la localidad de Pobes, sede de la Casa Consistorial de Erribera Goitia, desde este Ayuntamiento merecerá siempre una atención especial por ser el núcleo urbano que de alguna forma es el centro de servicios públicos y otros servicios de los que que nutre el vecindario del municipio.

Es por ello que desde este Ayuntamiento en la medida de nuestras posibilidades debemos hacer un especial esfuerzo en saber mantener la mejor imagen del mismo así como favorecer todas aquellas iniciativas o promover las nuestras en esta dirección, cual es el caso del futuro del Silo, así como del espacio adjunto a la Casa Consistorial, ambos en estado ruinoso en la actualidad.

El Grupo Municipal EH Bildu propone esta moción al Pleno del Ayuntamiento de Erribera Goitia para su debate y aprobación:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Erribera Goitia promoverá un concurso de ideas factibles además de creativas, con dotación económica, entre profesionales noveles y en paro de la provincia de Alava que nos pudiera dar pie a la elaboración de un proyecto urbanístico que podría verse como un todo el conjunto del solar vacío nexa a la Casa Consistorial así como el Silo o bien ambos por separado, con ideas diferentes.

En Pobes a 10 de Junio de 2016 por el grupo político EH Bildu:

JOSE MARIA MARTIODA ETXEANDIA



zri: r 2 1 JUN 2016

ENTRADA 71111A SÁribA/11111E
N°/1k.

ENMIENDA DEL

**EAJ/PNV A LA MOCIÓN DE EH BILDU SOBRE EL
CONCURSO DE IDEAS A FAVOR DE MEJORAS URBANAS EN POBES**

D. JESUS BERGANZA GONZALEZ, portavoz del Grupo Municipal del EAJ/PNV en el ayuntamiento de ERRIBERAGOITIA/RIBERA ALTA, al amparo del Reglamento vigente, presenta la siguiente ENMIENDA a la Moción de BILDU a favor de un concurso de Ideas en favor de mejoras urbanas en Pobes.

ENMIENDA

1.- El ayuntamiento de ERRIBERAGOITIA/RIBERA ALTA llevará a cabo sus planes para el solar cercano al mismo, de adquisición de terreno para equipamientos y locales comerciales, según el acuerdo de pleno de día 11.-rb.r.N que ha permitido solicitar una subvención al Plan Foral de Obras y Servicios (PFOS) y en cuya resolución se han otorgado, 68.545,57C.

2.- El ayuntamiento de ERRIBERAGOITIA/RIBERA ALTA seguirá trabajando en la solución para el Silo, tal y como contempla el "Plan de acción del paisaje de Erribera Goitia, puesta en valor del entorno de Pobes-Anuntzeta-Anucita ante la afección de su nueva variante", de octubre del 2015.

En, POBES, A 27 DE JUNIO DE 2016

FDO. JESUS BERGANZA GONZALEZ
Portavoz del EAJ-PNV.



11 JUN 2016 1

ENTRADA SARRERA
No. ak.: Y25

SALIDA/
RIBERA Nº&

Moción que se presenta desde EH Bildu para dar un paso a favor del euskera en Erriberagoitia.

Desde este Grupo Político siendo conscientes de que la ley 10/1982, del 24 de noviembre, básica de normalización del uso del euskera en su título preliminar dice:

Artículo 1

El uso del euskera y el castellano se ajustará en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, a lo dispuesto en la presente Ley y demás disposiciones que en desarrollo de esta Ley dicten el Parlamento y el Gobierno Vascos.

Artículo 2 La lengua propia del País Vasco es el euskera

Artículo 3 Las lenguas oficiales en la Comunidad Autónoma del País Vasco son el euskera y el castellano.

Artículo 4 Los poderes públicos velarán y adoptarán las medidas oportunas para que nadie sea discriminado por razón de la lengua en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Por todo ello, el Grupo Municipal EH Bildu propone esta moción al Pleno del Ayuntamiento de Erribera Goitia para su debate y aprobación:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Erribera Goitia adoptará en adelante los medios necesarios para que toda la documentación oficial y pública (actas, informes, etc..) generadas en el mismo se realicen de forma natural según los términos de la mencionada ley, y así bajo la misma empezar a estar en el municipio a favor de la normalización lingüística en el municipio de una forma coherente.

En Pobes a 2 de mayo de 2016 por el grupo político EH Bildu:

JOSE MARIA MARTIODA ETXEANDIA

| a... 27 JUN 2016¹

ÉliEVA711117--11TATT11517"

Nvik.



ENMIENDA DEL EM/PNV A LA MOCIÓN DE EH BILDU EN FAVOR DEL USO DEL EUSKERA

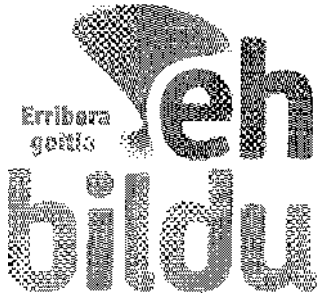
D.JESUS BERGANZA GONZALEZ, portavoz del Grupo Municipal del EAJ/PNV en el ayuntamiento de ERRIBERAGOITIA/RIBERA ALTA, al amparo del Reglamento vigente, presenta la siguiente ENMIENDA a la moción de BILDU sobre el uso del euskera.

ENMIENDA

1.- El Pleno del ayuntamiento de ERRIBERAGOITIA/RIBERA ALTA solicita a la Cuadrilla de Mana y la Diputación Foral de Araba, la redacción de un Plan Estratégico del uso del euskera que se someterá a este Pleno para su aprobación.

En POBES, A 27 DE JUNIO DE 2016

FDO. JESUS BERGANZA GONZALEZ
Portavoz del EAJ-PNV



AYUNTAMIENTO DE RIBERA ALTA (Araba)
ERRIBERA GOITIA KUDALA (Araba)

17 JUN 2016 1

ENTRADA/SARRERA	SALIDA/IRTEERA
11/1k 222__	11"/Tk

Moción que se presenta desde EH Bildu en favor de un control más eficaz de las piscinas de Pobes.

Desde este Grupo Político encontramos las Piscinas de Pobes como un lugar de encuentro lúdico social que, además de abundar en positivo en las relaciones sociales entre vecinos y foráneos, puede también fortalecer la imagen de Eribera Goitia haciéndolo un espacio atractivo y preferente en los momentos de esparcimiento del verano.

Es por ello que desde este Ayuntamiento en la medida de sus posibilidades debernos hacer un esfuerzo en mantener esas instalaciones al nivel de salubridad necesario, no solo para cumplir con los estándares de calidad preceptivos, sino que también tenemos que tener la habilidad de saber dotarlas de un valor añadido, pretendiendo para ello el saber darles un plus, que las haga diferentes y/o preferentes como opción en la zona.

No dándose a nuestro entender la atención técnica deseable por parte de este Ayuntamiento en cuanto a control de su perfecto estado de funcionamiento y mantenimientos preventivos etc...

El Grupo Municipal EH Bildu propone esta moción al Pleno del Ayuntamiento de Eribera Goitia para su debate y aprobación:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Eribera Goitia definirá un procedimiento de gestión del mantenimiento, en el cual se tengan en cuenta la eficacia, la calidad, así como todos aquellos parámetros en los que se sustenta su normal funcionamiento y excelencia, teniendo en cuenta sus evidentes repercusiones, replantear en lo posible el concurso subasta para su gestión estival.

En Pobes a 1 de Junio de 2016 por el grupo político EH Bildu:

JOSE MARIA MARTIODA ETXEANDIA

AYUNTAMIENTO DE RIBERA ALTA (Alava)
ERRIBERA GOITIA/UDALA (Araba)



{ 27 JUN 2016

1191áTsTCRIFIE

No/ik



ENMIENDA DEL EM/PNV A LA MOCIÓN DE EH BILDU SOBRE EL CONTROL MÁS EFICAZ DE LAS PISCINAS DE POBES

D.JESUS BERGANZA GONZALEZ, portavoz del Grupo Municipal del EAJ/PNV en el ayuntamiento de ERRIBERAGOITIA/RIBERA ALTA, al amparo del Reglamento vigente, presenta la siguiente ENMIENDA a la Moción de BILDU a favor del control más eficaz de las piscinas de Pobes.

ENMIENDA

1.-El ayuntamiento de ERRIBERAGOITIA/RIBERA ALTA seguirá realizando la contratación de la gestión de las piscinas, tal y como ocurre en la actualidad, mediante el Concurso-Subasta.

En POBES, A 27 DE JUNIO DE 2016

FDO JESUS BERGANZA GONZALEZ
Portavoz del EAJ-PNV.



Caravana a Grecia Abriendo Fronteras

Diferentes plataformas ciudadanas, organizaciones y movimientos sociales, nos hemos unido para impulsar la "Caravana a Grecia: Abriendo Fronteras", una iniciativa que surge de la necesidad de responder a las políticas migratorias de la Unión Europea, que cada vez se acercan más a la barbarie, totalmente ajenas al dolor y al sufrimiento que están ocasionando.

Día a día se expulsa a las personas migrantes y solicitantes de protección internacional a causa de estas políticas; se ultraja a jóvenes subsaharianos en la valla de Melilla, se permite que mueran en el mar y en las fronteras personas que huyen de guerras y conflictos, hambre, trata de personas, violencia en sus múltiples formas, personas en situación vulnerable y se consiente la agresión y violación de mujeres y niñas. Las instituciones y gobiernos europeos han optado por proteger los derechos del mercado y vulnerar los derechos de las personas.

Por otra parte, las políticas migratorias y de asilo del Estado español son una muestra de la exclusión, el dolor y la muerte que generan el incumplimiento de los Derechos Humanos y de los convenios internacionales. Las vallas de Ceuta y Melilla, las expulsiones ilegales, la imposibilidad de solicitar asilo en nuestras embajadas, las ayudas económicas a terceros países a cambio de convenios de repatriación, o la externalización de nuestras fronteras a países como Marruecos, que no garantizan los derechos humanos, provocan una situación que en nada difiere de lo que hoy se vive en los Balcanes o en la frontera greco turca.

Nosotras, en cambio, no podemos evitar mirar a los rostros de las víctimas de nuestras fronteras, no podemos dejar de sentir su sufrimiento, ni dejar que el mar Mediterráneo, cuna de nuestra cultura, esté convirtiéndose en una gran fosa común. La indignación y la solidaridad nos impulsan a actuar, la ciudadanía no puede seguir esperando.

Es el momento de tender puentes donde se levantan vallas. Optamos por la convivencia, la solidaridad, el encuentro de las personas y los pueblos. Nos preocupa el sufrimiento de estos seres humanos. Por eso seremos nosotros y nosotras quienes atravesemos las fronteras para que dejen de atravesar nuestros derechos y nuestros corazones. Queremos exigir que se cumplan sus derechos y denunciar a los responsables de esta barbarie.

¿Qué es la Caravana a Grecia, Abriendo Fronteras?

La Caravana, que saldrá de Barcelona el 16 de julio, irá rumbo a Grecia con la intención de reivindicar las obligaciones que nuestros Estados incumplen. Es la fuerza de la gente, de las vecinas y vecinos que marcharemos a decir basta y a poner en práctica la solidaridad y el apoyo mutuo.

Es el momento de ir a trasladar nuestra desobediencia a las directivas y leyes migratorias que están enfangando los derechos humanos, a denunciar el acuerdo UE Turquía y el incumplimiento de los compromisos de nuestro Gobierno. A tratar de acabar con esto.

Fechas y ruta de nuestro viaje

Saldremos el día 15 de julio desde nuestras ciudades y pueblos hacia Barcelona, donde nos reuniremos para comenzar nuestra ruta el 16 de julio. El viaje de ida durará tres días, durante los cuales se irán realizando acciones de protesta contra las fronteras. Llegaremos a Tesalónica, y en Grecia permaneceremos cuatro días extendiendo nuestra denuncia.

Durante nuestra estancia ofreceremos nuestros autobuses al Gobierno Central y a las diferentes instituciones, para que las personas que buscan amparo y dignidad en nuestro continente puedan venir con garantías del cumplimiento sus derechos: garantías jurídicas y un dispositivo digno de acogida establecido. Sabemos que hay una lucha y un debate de fondo: acabar con estas políticas migratorias y modificar las vergonzosas condiciones del sistema español de asilo.

Previamente se pretende realizar una labor de incidencia institucional, donde reclamaremos ciudades de refugio efectivo. Para ello solicitaremos a nuestros Ayuntamientos y Comunidades Autónomas que apoyen esta iniciativa ciudadana de defensa de los Derechos Humanos, que informen sobre las plazas de acogida disponibles municipio a municipio. También les pediremos que se comprometan a acabar con esta tragedia, que sean activos y firmes en reclamar al Gobierno el cumplimiento de sus compromisos internacionales con los refugiados de Grecia e Italia y en nuestra frontera sur, así como el establecimiento de vías legales y seguras de llegada al Estado español.

¿Quién está detrás de esta iniciativa?

Movimientos sociales y plataformas ciudadanas organizadas a nivel local que impulsamos la Caravana a Grecia. En Vitoria-Gasteiz, Nafarroa, Bizkaia, Salamanca, Madrid, Cáceres, Sevilla, Valencia, Málaga, Zaragoza, Murcia y Logroño ya estamos trabajando en la Caravana.

Es necesario que sean muchos los autobuses que acudan a traspasar las fronteras de Europa y los muros de la frustración y de silencio en una clara muestra de denuncia y solidaridad. ¡Súmale!

¿Qué vamos a exigir a los Gobiernos Europeos y al Gobierno español en Grecia?

1. Denunciaremos las políticas económicas y comerciales basadas en la explotación, que condenan a millones de personas a la pobreza y la miseria.
2. Exigiremos la anulación del acuerdo UE--Turquía y la derogación del reglamento de Dublín, que vulneran la legislación previa europea de Derechos Humanos.
3. Diremos NO A LA GUERRA Y A LA INTERVENCIÓN MILITAR. Exigiremos el fin del comercio armamentístico y la reforma de las políticas exteriores y de vecindad de la UE, para contribuir al desarrollo político y económico sostenible en los países de origen.
4. Exigiremos un plan urgente de rescate y salvamento en todo el mar Mediterráneo para atender a la dramática situación que estamos viendo y que ya ha ocasionado la muerte de miles de personas por la inacción de los gobernantes europeos.
5. Exigiremos vías legales y seguras, para todas las personas refugiadas y migrantes, en Grecia, en nuestra frontera y en todo el continente europeo, mediante: visados humanitarios, reasentamiento y acceso diplomático al asilo en los países de origen y tránsito. Exigiremos vías seguras para mujeres y niñas, que las protejan de la violencia sexual a la que se ven sometidas en el tránsito de sus trayectos migratorios.
6. Diremos NO A FRONTEX y sus labores de vigilancia y represión en las fronteras y más recientemente la OTAN. Nos oponemos a toda intervención militar frente a los flujos migratorios.
7. Exigiremos compromiso de los gobiernos europeos en la resolución de conflictos de forma pacífica, así como la suspensión de la venta de armas a países en los que se violan los Derechos Humanos, y que son la causa de esta crisis humanitaria.
8. Exigiremos la suspensión de la firma y aplicación de acuerdos de retorno y readmisión con países que no respetan los Derechos Humanos, así como de acuerdos que supongan la externalización de fronteras.
9. Exigiremos la suspensión inmediata de la exigencia de visado de tránsito aeroportuario a las personas de origen sirio o de cualquier otro país en conflicto, así como el cumplimiento sin fisuras por parte de todos los estados miembros de la Unión Europea de su deber de protección internacional.
10. Pediremos a nuestras sociedades europeas el poner fin a los discursos, medidas y actitudes denigrantes, racistas y xenófobas contra las personas refugiadas, solicitantes de asilo y migrantes, garantizándoles un trato digno y justo.
11. Demandaremos solidaridad entre los estados europeos para la acogida de las personas refugiadas que se encuentran en Grecia y en Italia. Para ello es necesario que se agilice con carácter urgente la reubicación cumpliendo con los compromisos adoptados.

12. Exigiremos el fin inmediato de las expulsiones y las devoluciones en caliente en nuestra frontera sur, la retirada de las concertinas en las vallas de Ceuta y Melilla y el cierre de los CIEs, comenzando con el cierre del Centro de Estancia Temporal de Extranjeros de Melilla (CETI). También la tramitación de las solicitudes de protección y asilo en un Centro de Recepción para trasladar rápidamente a las personas solicitantes a la península. Y continuando con la apertura de Oficinas de Protección Internacional en las fronteras de Ceuta y Melilla, con garantías de que las personas que llegan por nuestra frontera sur puedan acceder a ellas.
13. Exigiremos la aprobación urgente del reglamento de la Ley de Asilo hasta se modifique esta ley y que se agilicen las tramitaciones de solicitudes de protección de todas las personas solicitantes, así como el compromiso de no hacer una discriminación entre peticionarios de uno u otro país, ni en el momento de aceptar solicitudes ni en el de su tramitación.
14. Exigiremos el cumplimiento inmediato de los compromisos de reubicación y reasentamiento que el Estado español ha adquirido y que está incumpliendo manifiesta y reiteradamente de forma vergonzosa.

Queremos que vengan con derechos.

¿Cómo contactar con nosotras?

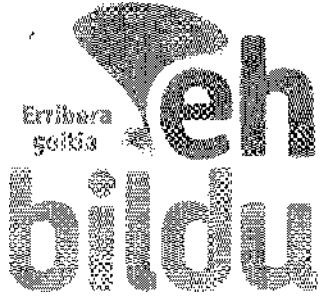
Puedes ponerte en contacto con la caravana a través de este mail:

caravanaorecia@gmail.com

Síguenos en:

e o v n ci

<https://www.facebook.com/Caravana-a-Grecia-abriendo-fronteras-1782156292015833/?fref=ts>



Moción que presenta EH Bildu para defender la voluntad popular respecto al fracking.

El rechazo al fracking es una realidad en este municipio. La sociedad ha mostrado claramente el rechazo a esta técnica que comporta graves riesgos para el medio ambiente y la salud humana a la vez que hipoteca un necesario cambio de modelo energético. Síntoma de esto es el apoyo masivo que la Iniciativa Legislativa Popular impulsada por Fracking Ez ha tenido en el municipio.

Aun así, la amenaza del fracking no ha desaparecido. Respondiendo a la vía legislativa que habían impulsado más de 103.000 personas, el Parlamento Vasco aprobó la Ley contra el fracking el 30 de junio de 2015.

Sin embargo, el Gobierno español ha anunciado que va a presentar un recurso contra esta ley en el Tribunal Constitucional. Esta decisión adoptada por un gobierno en funciones que carece de legitimidad no se puede valorar como una simple maniobra jurídica, sino que es un movimiento contra la soberanía popular.

Más aún, el gobierno español quiere imponer sus intenciones para explotar los recursos no convencionales a través del fracking tanto a la sociedad vasca como a las instituciones de Hego Euskal Herria, pisando las decisiones democráticas y populares adoptadas con absoluta legitimidad.

Por todo ello el Grupo Municipal EH Bildu propone esta moción al Pleno del Ayuntamiento de Erribera Goitia para su debate y aprobación:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Erribera Goitia exige al Gobierno español que retire el recurso contra la ley antifracking aprobada por el Parlamento Vasco y que respete las decisiones adoptadas democráticamente por las instituciones vascas.

En Pobes a 10 de Mayo de 2016 por el grupo político **EH Bildu**:

JOSE MARIA MARTIODA ETXEANDIA

EH Bilduk aurkezten duen mozioa Frackingaren inguruan herri borondatea defendatzeko

Udalerrri honetan ezaguna da frackingaren kontrako jarrera. Jendarteak oso era argian erakutsi du ingurumenerako eta osasunerako arrisku -larriak dakartzan eta beharrezkoa den energia aldaketa hipotekatzen duen teknika honen aurkako jarrera. Fracking Ez taldeak bultzatutako Herri Ekimen Legegileak gure udalerrian lortutako babes zabala ere horren beste adierazle argia da.

Hala eta guztiz ere, frackingaren mehatxua ez da inolaz ere gelditu. Herri Ekimen Legegile horren bidez 103.000 biztanle baino gehiagok bultzatutako bidea erantzunda, Legebiltzarrak frackingaren aurkako legea onartu zuen 2015eko ekainaren 30ean.

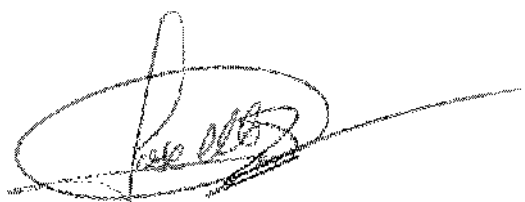
Espainiako Gobernuak, baina, iragarri berri du lege honen aurkako helegitea aurkeztuko duela Epaitegi Konstituzionalean. Zilegitasunik gabeko jarduneko gobernu batek hartutako erabaki hau ezin da baloratu erabaki juridiko soil gisa, baizik eta herritarren burujabetasunaren aurkako mugimendu bat da.

Are gehiago, ez ohiko baliabideak frackingaren bidez ustiatzeko Espainako gobernuak dintel] asmoak inposatu nahi dizkio bai euskal gizarteari bai eta hego euskal herriko instituzioei, bertan era demokratiko eta herrikoien bidez hartutako erabakiak zapalduta.

Aurreko guztia dela-eta, EH Bildu Udal Taldeak Erribera Goitiako Udaltzari mozio hau aurkezten dio, eztabaidatu eta onartu dezan:

1.- Erribera Goitiako Udaltzari Espainiako Gobernuari exijitzen dio Eusko Legebiltzarrak frackingaren aurka onartutako legearen kontrako helegitea kendu dezala eta euskal instituzioek demokratikoki hartutako erabaki oro errespetatu ditzala.

Pobesen 2016ko maiatzaren 10an EH Bildu talde politicoaren orde:



JOSE MARIA MARTIODA ETXEANDIA



ET- 7 JUN 20

ENTRARÁ VIEG SALIDA

IRJEERÁ μ'



t f i k
1 1 " . M .

Eai
pnv

ENMIENDA DEL EM/PNV A LA MOCIÓN DE BILDU SOBRE EL FRACKING

D JESUS BERGANZA GONZÁLEZ, portavoz del Grupo Municipal del EAJ/PNV en el ayuntamiento de ERRIBERAGOITIA/RIBERA ALTA, al amparo del Reglamento vigente, presenta la siguiente ENMIENDA a la Moción de BILDU sobre el fracking.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la llegada del Partido popular al gobierno español en 2011, han sido innumerables y constantes, los recursos a las diferentes normativas aprobadas tanto en el Parlamento Vasco, como en el propio Gobierno Vasco, que inicialmente suponen la paralización de las mismas, hasta el dictamen que elabore el Tribunal Constitucional, siempre años después de su aprobación.

Sin duda, el incumplimiento del Estatuto de Autonomía es permanente, lo que indica sobre todo el poco respeto a Leyes apoyadas por el pueblo vasco, así como el desprecio más absoluto a la capacidad normativa, de las Comunidades Autónomas.

Los ejemplos más recientes como la ley de Vivienda, o la ley de medidas adicionales de protección medioambiental para la extracción de hidrocarburos no convencionales y la fractura hidráulica o fracking son ejemplos de ello.

Por todo ello el Grupo Municipal EAJ PNV presenta la siguiente enmienda a la Moción de BILDU sobre el fracking:

ENMIENDA

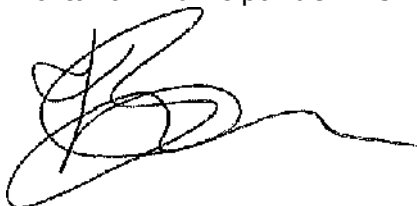
1. El Pleno del Ayuntamiento de ERRIBERAGOITIA/RIBERA ALTA, denuncia la vulneración permanente y sistemática, de la capacidad normativa vasca, que produce al paralización de las Leyes emanadas de los Órganos legislativos, a través de los recursos ala tribunal Constitucional.

2. El Pleno del Ayuntamiento de ERRIBERAGOITIA/RIBERA ALTA exige al Gobierno Español el respeto a las decisiones tomadas en el País Vasco, por las diferentes instituciones (Parlamento Vasco, Juntas Generales etc) ,

aprobadas a través de la capacidad normativa que establece el Estatuto de Gernika.

En,POBES a 6 de JUNIO de 2016

FDO. JESÚS BERGANZA GONZÁLEZ
Portavoz municipal del EAJ-PNV

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

27 JUN 20161

17111771 571174711117

DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO L4-T'

El **Día Internacional del Orgullo LGBT**, se celebra el día 28 de junio, fecha en que se conmemoran los disturbios de Stonewall (Nueva York, EE. UU.) en 1969, que marcan el inicio del movimiento de liberación homosexual.

La noción básica del «orgullo LGBT» consiste en que ninguna persona debe avergonzarse de lo que es, cualquiera sea su sexo, orientación sexual o identidad sexual.

Desde EAJ/PNV denunciamos la exclusión, la violencia, y la representación que se hace socialmente de este colectivo, olvidando que es mucho más que una identidad de género o la orientación afectivo-sexual de una persona.

Queremos que la sociedad asuma una visión respetuosa e inclusiva que acabe con los estereotipos creados por la ignorancia y que conducen a la transfobia, así como a las otras LGTBfobias.

Creemos imprescindible trabajar por la visibilización social y pública del colectivo LGTB, asumiendo el compromiso expreso de hacer visible su realidad cuando trabajemos cuestiones relativas a la diversidad sexual e identidad de género.

Además, es importante alcanzar amplios consensos para mejorar la legislación vigente, con el objetivo de que se tenga en cuenta la realidad de los mismos, y tratando de evitar de esta manera situaciones contrarias a la igualdad; velando, en todo caso, por otros intereses que pudieran ser contrapuestos y que merezcan especial protección.

Amnistía Internacional, que señala que la homosexualidad está perseguida en 76 países, y castigada con pena de muerte en Arabia Saudí, Irán, Yemen, Mauritania, Sudán, Afganistán y algunos estados de Somalia y Nigeria, y recientemente, Brunei, se ha sumado a la ignominiosa lista de países que condenan a muerte a las personas homosexuales. En Europa, Rusia viola constantemente los derechos humanos de las personas Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales persiguiendo incluso su derecho de manifestación y de libertad de expresión. En África proliferan las legislaciones contra las personas homosexuales y defensores de los derechos humanos de las personas LGTB, con especial virulencia en Nigeria, Uganda y Camerún. Estas legislaciones vienen impulsadas por la ignorancia, el prejuicio y el integrismo religioso que cada vez cobra un mayor protagonismo en estos países. Ante estas violaciones de Derechos Humanos de las personas LGTB en el mundo, no podemos permanecer impasibles, y así lo demanda una ciudadanía que exige una intervención clara, decidida y eficaz de sus instituciones frente a la persecución y penalización legislativa

de aquellos países que violan los derechos humanos, persiguiendo tanto las relaciones consentidas entre adultos del mismo sexo como a las organizaciones de defensa de los derechos humanos de las personas LGTB y a los propios defensores de estos derechos humanos.

La homofobia y la transfobia, son dos formas de discriminación que no deben tener cabida en ningún ámbito de la sociedad ya que lesionan los derechos de las personas, atentan contra el ordenamiento jurídico y quiebran la convivencia democrática y plural. Por ello, desde EAJ/PNV nos comprometemos a:

1. Mostrar nuestro apoyo a la celebración del Orgullo LGTB, Día Internacional por los Derechos de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales, persiguiendo un fin de visibilidad y sensibilización.
2. Mostrar un rotundo rechazo ante cualquier tipo de violencia que se pueda dar, incluida la homofobia y la transfobia.
3. Incluir en la agenda política de EAJ/PNV temas de diversidad sexual e identidad de género.
4. Continuar impulsando políticas para la protección de las y los menores y definir medidas para garantizar la libertad de expresión de la sexualidad.

5. Romper las barreras que aún existen para conseguir la plena igualdad y el derecho a vivir la sexualidad y las relaciones fuera de las normas culturalmente establecidas. Apostando por la transversalidad en todas las áreas municipales en políticas de igualdad con el objetivo de conseguir romper estereotipos heterosexistas de lo que se entiende por "normal" y lograr una sociedad donde la diversidad nos enriquezca a todos y todas.